



CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A TD1 ESQUÍ ALPINO Y SNOWBOARD

Aula de Enseñanzas Deportivas abre el periodo de inscripción para las **pruebas de** acceso de las especialidades de **Esquí Alpino y Snowboard**

Fecha de matriculación:

Hasta un día antes de la realización de las Pruebas.
Coste: 80 €. Únicamente Pruebas de acceso
120€. Pruebas de Acceso + Reserva de Plaza CURSO

Horario: 08:30 a 17.00 horas

La organización se reserva el cambio de lugar de realización de las pruebas, dependiendo de las circunstancias meteorológicas y/o situación sanitaria.

Exención de la prueba específica de acceso.

Quedarán exentos de la prueba específica de acceso quienes acrediten alguna de las condiciones que establece la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por la que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Tribunal evaluador de la prueba de acceso específica.

La Dirección de Área Territorial de Educación Madrid Sur procederá a la constitución y nombramiento del tribunal que garantizarán el correcto desarrollo de la prueba de carácter específico y evaluarán las actuaciones de los aspirantes, de conformidad con lo previsto respecto a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos.

Documentación a presentar

- a) Impreso de la solicitud debidamente cumplimentado.
- b) Fotocopia del DNI
- c) Comprobante de ingreso de inscripción. ES35 2100 1581 9602 0047 7758
- d) Justificante estudios ESO o equivalente
- e) Autorización paterna en caso de ser menor de 18 años

Enviar por correo electrónico a formacion@sidfor.es

Comunidad de Madrid

Publicación provisional admitidos a las pruebas de acceso al TD1

Estarán admitidos todos aquellos aspirantes que hayan realizado la inscripción correctamente y abonado el importe de la prueba.

La publicación se realizará las oficinas de AULA DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS. Los aspirantes no admitidos pueden reclamar en las siguientes 24 horas a la publicación de la lista de admitidos, enviando escrito por email a <u>direccion@sidfor.es</u> junto con la documentación que justifique su inscripción.

El orden de actuación de los aspirantes de las pruebas de acceso de Esquí Alpino y Snowboard, se establecerá mediante sorteo el día anterior a la fecha de la convocatoria.

Desarrollo de las pruebas:

Primera Parte:

A.- Descender esquiando, con virajes de radio y arco variables, una pista preparada con, al menos, un cambio de pendiente.

B.- Descender esquiando, con virajes de arco y radio variables, una pista con nieve no preparada

Segunda Parte:

Descender en el tiempo determinado previamente, por un trazado de slalom gigante.

Para superar las pruebas con la calificación de APTO deberán superarse cada una de las partes.

Publicación de calificaciones

En los tres días siguientes a la realización de la prueba de acceso se publicarán en Aula de Enseñanzas Deportivas las listas provisionales de resultados. Se concederá la calificación de "apto" o "no apto".

Para alcanzar la calificación de apto los aspirantes deberán de superar cada una de las dos partes que la componen, conforme a los criterios que en cada caso se establezcan.

Contra la resolución de las pruebas se podrá realizar una reclamación enviando por mail un escrito firmado por el reclamante, dirigido al Tribunal evaluador en los 2 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados.

Las reclamaciones deberán ser resueltas en un plazo de dos días hábiles.

Contra esta resolución del Tribunal, se podrá poner recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Académica, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Los **certificados de superación** serán emitidos por el Centro de Formación y deberán ser recogidos en persona en las instalaciones sitas en C/de Mallorca 2, Villanueva del Pardillo, el día y hora que el Centro establezca. En caso de no poder pasar a recoger el certificado se podrá delegar en terceras personas o en su defecto en una empresa de transportes. Si se desea que el certificado sea enviado por correo postal deberá abonarse el importe de 10€ en el número de cuenta indicado más abajo.





Forma de pago

El ingreso total del importe de la Matrícula y Derechos de Examen se realizará en la cuenta de La Caixa **ES35 2100 1581 9602 0047 7758**, indicando el nombre del alumno y el concepto "pruebas de acceso". El resguardo bancario del pago se enviará al e-mail formación@sidfor.es

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

- No incluido en el precio alojamiento y transporte, ni el material deportivo.
- Los alumnos aceptan al inscribirse las normas del centro Aula de Enseñanzas Deportivas.
- Los participantes deberán cumplir las instrucciones recibidas por parte del Tribunal evaluador y de la organización. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar a expulsión del participante sin derecho a devolución del importe de la matrícula.
- Esta actividad se realiza en el medio natural, al matricularse en la prueba de acceso los participantes se consideran informados de los riesgos que conlleva la actividad y asumen los mismos exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente.
- En conformidad con el artículo 18.1 de la Constitución Española, y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la inscripción en las Pruebas de Acceso autoriza al centro a utilizar los derechos de imagen del alumno en publicaciones propias del Centro.

Material necesario:

Los participantes deberán venir provistos de los siguientes elementos:

- DNI o Pasaporte originales y en vigor.
- Protección para inclemencias meteorológicas, protección solar y gafas
- Uso obligatorio de casco durante todo el desarrollo de las pruebas de acceso.

OBSERVACIONES GENERALES

- Las Pruebas de Acceso dependen de las condiciones meteorológicas existentes y del número de participantes. Los horarios, itinerarios e instrucciones podrán ser modificadas o suspendidas dependiendo de las circunstancias y, siempre, siguiendo el criterio del Tribunal Evaluador.
- En caso de que las Pruebas de Acceso sean suspendidas o aplazadas por condiciones meteorológicas u otras causas, el importe abonado para la inscripción y reserva de plaza no se devolverá, siendo válido para la siguiente convocatoria.
- La organización declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de

Comunidad de Madrid



cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.

 Recordamos a los participantes que las actividades realizas en el medio natural de montaña no están exentas de riesgos objetivos, incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante la inscripción a la prueba de acceso, los participantes confirman que están informados de este punto y asumen la posibilidad de dichos riesgos.

*El importe de las pruebas de acceso no será devuelto en caso de la anulación de inscripción por parte del alumno, ausencia no justificada o cancelación/aplazamiento de las pruebas de acceso por inclemencias meteorológicas.